



Compañía de Transporte Comercial Escolar e Institucional Transbarrera S.A.

INFORME DEL COMISARIO

**A los señores accionistas de:
TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSBARRERA S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Empresa TRANSPORTE COMERCIAL E INSTITUCIONAL TRANSBARRERA S.A., cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías de Informes de Comisarios de Compañías y con las disposiciones del artículo 279, en mi calidad de Comisario de TRANSPORTE COMERCIAL E INSTITUCIONAL TRANSBARRERA S.A. a continuación pongo en su conocimiento mi informe respecto del ejercicio iscal 2015.

1.- Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2015, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La Junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.- Analizados los procedimientos de control interno, así mismo informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de TRANSPORTE COMERCIAL E INSTITUCIONAL TRANSBARRERA S.A., cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registras en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) .- He revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2014, habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera , y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la Empresa TRANSPORTE COMERCIAL E INSTITUCIONAL TRANSBARRERA S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

DRA. TANIA REINOSO CHASIQUISA
CI: 171330696-5
COMISARIA